



Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023 se adjudicaba la plaza del grupo profesional E2, especialidad Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera con número de orden 25 en la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en el País Vasco.

Tras haber renunciado el anterior adjudicatario del puesto, en aplicación del punto 7.8 de la convocatoria, el puesto se adjudica a la siguiente persona aspirante del turno de acceso ingreso libre de la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

Nº de orden	Grupo profesional y Especialidad	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
25	E2- Conducción de vehículos de transporte por carretera	DEL.GOB.PAÍS VASCO-S.GRAL	ÁLAVA	VITORIA	***0144**	ROMÁN SÁNCHEZ, CARLOS

En el plazo de veinte días hábiles el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- 1. Compatibilidad funcional** (base 2.1.5.): Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto E2-Conducción de vehículos de transporte por carretera).
- 2. Certificación** (base 2.1.8.): Será requisito para el acceso a las plazas que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La documentación deberá dirigirse al Ministerio de Política Territorial, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio, calle Claudio Coello, 31 – 28071 Madrid y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.